

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y Pymes, radicadas en el municipio de Autol y afectadas por la crisis sanitaria del Covid-19 (extracto)

202103310083534

III.1192

BDNS: 554871

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones públicas, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.papa.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. *Beneficiarios.*

Ser titular de una actividad situada en el municipio de Autol y cuya actividad haya sido suspendida por el estado de alarma y retomada tras la finalización del mismo.

Segundo. *Objeto.*

La concesión de ayudas económicas destinadas los trabajadores por cuenta propia, autónomos y PYMES de menos de 6 trabajadores que tengan establecida su actividad en el municipio de Autol cuya actividad, haya quedado suspendida en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Las publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. *Cuantía.*

La cuantía de la ayuda máxima será hasta 1.000,00 euros, a abonar en un único pago.

El otorgamiento de las subvenciones se realizará mediante la concurrencia competitiva. El importe a conceder es un importe máximo.

En el caso de que las solicitudes presentadas sean superiores al importe total de la subvención, se disminuirán los importes de las ayudas de forma proporcional.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para presentar las solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Sexto. *Otros datos de interés.*

Documentación: La prevista en las Bases.

Criterios de valoración: Los previstos en las Bases.

Forma de justificación: Los previstos en las Bases.

Autol 25 de marzo de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Bastida de Miguel.